

Vigo, a 16 de julio de 2019

ACTA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRATO Asistencia técnica para la producción de contenidos audiovisuales para 4 webs temáticas y para las fichas de patrimonio y los itinerarios valorizados con nuevas tecnologías de realidad aumentada

Código Proyecto: 217_ECDESTIN_3IN_1_E

Título proyecto: Destinos naturales, náuticos, accesibles integradores, inteligentes e internacionales

Marco: Actividad 1 / Acción 1.2 y Actuación 1.2.2 y 1.2.4.

Reunidos, Manuel Soliño Bermúdez, actuando como presidente de la Comisión de Contratación y José Manuel Fernández Gómez actuando como vicepresidente de la Comisión de Contratación

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 5 de julio de 2019 se remitieron invitaciones para la participación en el procedimiento de adjudicación de contratación indicado en el encabezado de la presenta acta, a las siguientes empresas:

- Contidos e Mensaxes SL
- Televisión da Mancomunidade do Salnés SL
- José Luis Teófilo Comunicación SL

SEGUNDO: Que, en el plazo establecido en la solicitud de oferta, las tres empresas invitadas entregaron sus propuestas en Agan+

TERCERO: Que reunida la Comisión de contratación se procede a la apertura de sobre A, y se analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta.

Se determina que las tres propuestas cumplen todos los requisitos exigidos y que no existe ninguna vinculación entre las empresas que presentan los presupuestos a Agan+.

CUARTO: Que tras la apertura de sobre B se procede a la apertura de las propuestas económicas, con los siguientes importes:

- | | |
|--|-------------|
| • Contidos e Mensaxes SL | 17.502,65 € |
| • Televisión da Mancomunidade do Salnés SL | 17.666,00 € |
| • José Luis Teófilo Comunicación SL | 17.800,00 € |

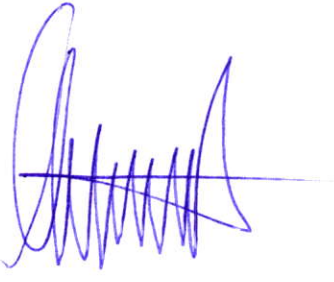
QUINTO: Que después de valorar las propuestas recibidas y de conformidad con el criterio económico resulta que la mejor oferta es:

- Contidos e Mensaxes SL por un importe de 17.502,65 € (IVA incluido)


SE ACUERDA:

1. Elegir la propuesta anteriormente citada para la realización de los trabajos indicados en el objeto de la presente contratación.
2. Comunicar a la empresa seleccionada la decisión de este comité, y firmar el contrato correspondiente.

Y para que conste firman la presente acta



D. Manuel Soliño Bermúdez



D. José Manuel Fernández Gómez